



MAT.: APRUEBA RECTIFICACION A CONTRATO DE SERVICIOS A HONORARIOS DEL SERVICIO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD ALGARROBO

ALGARROBO, 19. Mayo. 2014
DECRETO: N° 2.308 /

VISTOS:

1. Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980, Interior, Traspaso de los servicios de Salud
4. Ley 19378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial art. 14
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889.- de 1995, Reglamento Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 915 del 10/12/1998, Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
9. Decreto Alcaldicio N° 4.031, de fecha 12.12.2013. Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord. N° 35 de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
10. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013 Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
11. D.A. N° 4.375 de fecha 26/12/2013 Aprueba Presupuesto de Salud año 2014.
12. D.A. N° 1.743 de fecha 08.04.2014, Aprueba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Doña Nicole Constanza Díaz Meza.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de que los actos administrativos, estén debidamente realizados y en concordancia a las instrucciones recibidas por la Unidad de Control Interno de la Municipalidad de Algarrobo.
- Que existe un error involuntario en la fecha de inicio de prestación de servicios.
- Que en el acto administrativo se debe registrar el número de horas de servicio por parte del prestador y aplicación de impuestos.
- Rectificación de Contrato Servicios a Honorarios del Servicio de salud I. Municipalidad Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese Rectificación a Contrato de Servicios a Honorarios del Servicio de Salud suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Doña Nicole Constanza Díaz Meza, aprobado por D.A 1.743 de fecha 08.04.2014.
- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/MRT/MRA/erm.

DISTRIBUCION:

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| ➤ Contraloría Regional Valparaíso | (1) |
| ➤ Unidad de Control | (1) |
| ➤ Interesado | (1) |
| ➤ Archivo Municipal Salud | (1) |

005.527-14.

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 23 MAYO 2014
 SALIDA DOCUMENTO
 FECHA 23 MAYO 2014
 NO. ABRE